

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2018
UT/232/2018

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE

En el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia del Fondo de Cultura Económica el día 24 de septiembre del presente recibió la solicitud de acceso a la información **1125100000818**, en la cual nos solicita la siguiente información del **Fideicomiso para cubrir indemnizaciones legales por despido, en favor del personal de planta y los beneficiarios que estos designen:**

Descripción clara de la solicitud de información

Bajo el principio jurídico de máxima publicidad y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y ley de la materia, ocurro a formular de manera legítima, clara y precisa la solicitud de información pública siguiente: 1.- Qué bienes, servicios y demás hipótesis comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sectocomprendio (Norma Federal) éste sujeto obligado ha adquirido, arrendado y contratado bajo los métodos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y Orden de compra del año 2013 a la fecha de la presente solicitud. 2.- Cual es el costo y/o monto económico de cada uno de los bienes, arrendamientos y servicios ante señalados. 3.- Nombre y dirección de cada uno de los proveedores, arrendadores y prestadores de servicios con los que se adquirieron lo señalado en la pregunta inicial? 4.- Fecha de cada una de las operaciones de compra y adquisición de los bienes, arrendamiento y prestación de servicios señalados. 5.- Qué proveedores incumplieron con los términos de los contratos o condiciones pactadas mediante los cuales se adquirieron los bienes, la prestación de servicios y arrendamientos. Qué acciones este sujeto realizó con motivo del incumplimiento de los proveedores citados. La información se solicita desglosada por cada compra, adquisición y arrendamiento realizado.

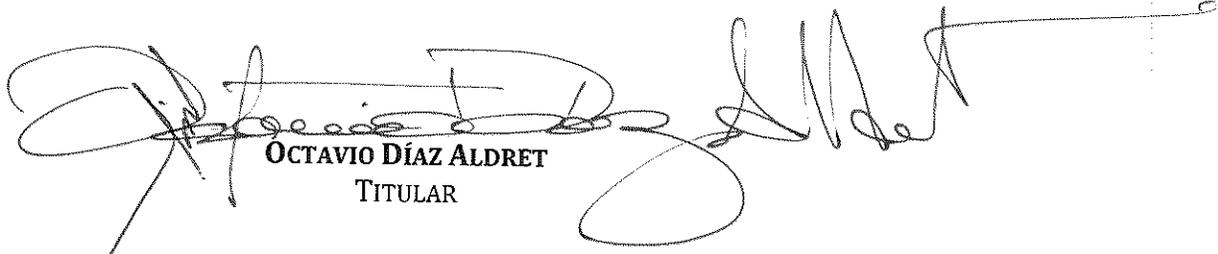
(sic)

- Se anexa el oficio **COAD/449/2018** firmado por la Coordinación de Administración.

Con el presente oficio se da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **1125100000818** la Unidad de Transparencia del Fondo de Cultura Económica da cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 fracción I y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo le informo que en caso que esta respuesta no sea satisfactoria o la considere incompleta, tiene un plazo de 15 días hábiles contados a partir de su notificación, para interponer recurso de revisión ante el INAI o ante esta Unidad de Transparencia de conformidad con el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento aprovecho para enviar un cordial saludo.



OCTAVIO DÍAZ ALDRET
TITULAR

C.c.p. LIC. JOSÉ DANIEL VÁZQUEZ CARMONA.- Vocal del Comité de Transparencia.-Presente.- Para su conocimiento.
LIC. PAOLA VIVIANE CHÁVEZ SOTO.- Presidenta Suplente del Comité de Transparencia.-Para su conocimiento

Fideicomiso para cubrir indemnizaciones legales por despido, en favor del personal de planta y los beneficiarios que estos designen en su caso

Ciudad de México, 26 de septiembre de 2018
COAD/449/2018

LIC. OCTAVIO DÍAZ ALDRET
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio **UT/224/2018**, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con **No. de folio 1125100000818** en el que se solicita la siguiente información:

Descripción clara de la solicitud de información

Bajo el principio jurídico de máxima publicidad y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y ley de la materia, ocurro a formular de manera legítima, clara y precisa la solicitud de información pública siguiente:

1.- Qué bienes, servicios y demás hipótesis comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sectocomprendio (Norma Federal) éste sujeto obligado ha adquirido, arrendado y contratado bajo los métodos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y Orden de compra del año 2013 a la fecha de la presente solicitud.

2.- Cual es el costo y/o monto económico de cada uno de los bienes, arrendamientos y servicios ante señalados.

3.- Nombre y dirección de cada uno de los proveedores, arrendadores y prestadores de servicios con los que se adquirieron lo señalado en la pregunta inicial?

4.- Fecha de cada una de las operaciones de compra y adquisición de los bienes, arrendamiento y prestación de servicios señalados.

5.- Qué proveedores incumplieron con los términos de los contratos o condiciones pactadas mediante los cuales se adquirieron los bienes, la prestación de servicios y arrendamientos. Qué acciones este sujeto realizó con motivo del incumplimiento de los proveedores citados.

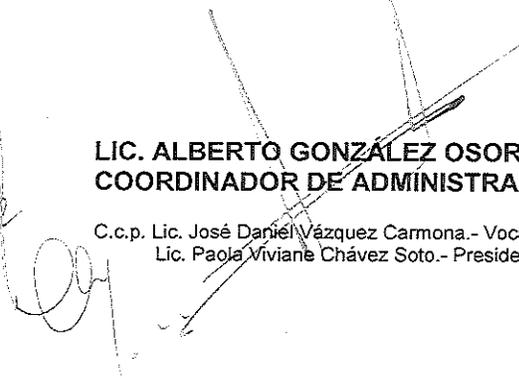
La información se solicita desglosada por cada compra, adquisición y arrendamiento realizado.

Sobre el particular le informo lo siguiente:

El Fideicomiso para cubrir indemnizaciones legales por despido, en favor del personal de planta y los beneficiarios que estos designen en su caso, es un fideicomiso público sin estructura ya que es operado por el Fondo de Cultura Económica, por lo tanto no cuenta con contratos de compra, adquisición y arrendamiento de bienes, servicios y demás hipótesis comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, motivo por el cual no se puede proporcionar la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ALBERTO GONZÁLEZ OSORNIO
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. José Daniel Vázquez Carmona.- Vocal del Comité de Transparencia.- Para su conocimiento
Lic. Paola Viviane Chávez Soto.- Presidenta Suplente del Comité de Transparencia.- Para su conocimiento